

Frente a la pandemia, los defensores de los derechos humanos detenidos deben ser liberados inmediatamente

A medida que aumentan los casos confirmados de COVID-19 en Honduras, el poder judicial del país debe actuar ahora para poner fin a la detención ilegal de los Defensores del Agua de Guapinol

Por el personal de la UUSC el 26 de marzo de 2020

En los últimos seis meses, el gobierno hondureño ha detenido a siete activistas medioambientales por denunciar proyectos mineros y de granulación de hierro que amenazan el suministro de agua de su comunidad. El encarcelamiento de los activistas en espera de juicio ha sido considerado arbitrario por expertos internacionales, lo que constituye una violación de la legislación sobre derechos humanos. Desde su detención, el Comité de Solidaridad Unitario Universalista (UUSC – Unitarian Universalist Service Committee) se ha unido a los aliados hondureños para pedir su liberación y el fin de la campaña de represión y criminalización del gobierno contra los activistas medioambientales. La liberación inmediata de estos defensores del agua es ahora absolutamente urgente, ya que la propagación del coronavirus aumenta el riesgo para todos los detenidos en las prisiones y cárceles.

La Corte Suprema de Honduras debe actuar de inmediato para escuchar el caso de los defensores del agua actualmente encarcelados, y liberarlos de su injusta detención. La decisión del tribunal inferior de confinar a los hombres en la cárcel fue arbitraria y sin mérito alguno. El juez del tribunal inferior ya ha determinado que no hay pruebas que vinculen al grupo comunitario al que pertenecen los hombres con ninguna actividad delictiva. No hay razón para que estén en la cárcel.

La UUSC y nuestros socios y aliados continúan con nuestro llamamiento para la liberación de los defensores de la cárcel y la desestimación de todos los cargos restantes contra ellos. Proteger la fuente de agua y el sustento de una comunidad no es un crimen; es un acto de coraje. El Tribunal Supremo debe actuar para garantizar que esta detención ilegal termine inmediatamente. Pedimos a las autoridades que detengan las campañas de represión y estigmatización de los defensores de los derechos humanos pacíficos.

Antecedentes del caso

El pasado mes de octubre, los familiares de los defensores del agua encarcelados y los colegas del Comité Municipal de Tocoa en Defensa de los Bienes Públicos y Comunes fueron invitados a Washington, D.C. para recibir el Premio Letelier-Moffitt de Derechos Humanos. Durante ese tiempo, los acompañamos a reunirse con los miembros del Congreso para informarles sobre la actual represión de los activistas medioambientales en Honduras. En respuesta, el Senador Jeff Merkley, el Rep. Jan Schakowsky y la Rep. Marcy Kaptur han instado públicamente a los funcionarios hondureños a liberar a los defensores del agua.

El enjuiciamiento malicioso de los defensores de Guapinol se debe a las protestas pacíficas contra un proyecto de minería ilegal que amenaza el agua potable y el sustento de la comunidad. Los controvertidos proyectos, una mina de óxido de hierro dentro del Parque Nacional Carlos Escaleras y una planta de procesamiento de pellas de hierro, se están construyendo sin la licencia ambiental necesaria cerca de las comunidades de Guapinol, San Pedro y La Ceibita. Las empresas responsables, Inversiones Los Pinares y Ecotec, continúan desarrollando estos proyectos con el apoyo del gobierno, a pesar de la inmensa destrucción de agua, tierra y comunidades que causarán.

Estas empresas están vinculadas a una de las familias más poderosas de Honduras, cuyas numerosas empresas comerciales han estado implicadas en asesinatos y en el tráfico de drogas. Ambas siguen impulsando el proyecto a pesar de que las comunidades votaron rotundamente en contra de la minería en su municipio en un referéndum jurídicamente vinculante el 29 de noviembre de 2019. Uno de los copropietarios de la mina, Lenir Pérez, también ha sido vinculado de manera creíble a esfuerzos anteriores por sobornar e intimidar a los activistas locales. Continúan las campañas de difamación y las agresiones físicas contra miembros de la comunidad y organizaciones locales que participan en la resistencia a los proyectos.

En un esfuerzo por resistir al proyecto minero, los activistas de Guapinol y las comunidades cercanas se reunieron en agosto de 2018 para formar un campamento de protesta pacífica en una carretera de acceso público para detener la construcción de la mina. Como represalia, el Estado hondureño envió 1.500 militares y policías para desalojar violentamente a los activistas. Desde que se produjo el desalojo ilegal a finales de octubre de 2018, el Estado ha presentado numerosas causas penales contra activistas y miembros de la comunidad con cargos falsos y motivados políticamente. En un caso notorio, se formularon cargos contra el miembro de la comunidad Antonio Martínez Ramos, a pesar de

que ha fallecido desde 2015, años antes de que se produjeran los supuestos acontecimientos.

En un esfuerzo por enfrentar estas falsas acusaciones, los miembros de la comunidad nombrados en los cargos se presentaron voluntariamente a los tribunales para encontrar una solución a la situación legal. Hace poco más de un año, un juez desestimó todos los cargos contra el primer grupo de defensores del agua de Guapinol, después de que los observadores de los derechos humanos, incluido el personal de la UUSC, llamaran la atención sobre la naturaleza políticamente motivada de la acusación y la falta de pruebas que la respaldaran.

En agosto de 2019, un segundo grupo de defensores del agua, reconocido por el Estado hondureño como perteneciente a una organización legítima de derechos humanos que defiende el medio ambiente, tomó el mismo curso de acción. Los siete hombres, sabiendo que no habían hecho nada malo, se presentaron voluntariamente a los tribunales. A pesar de que los cargos que se les imputaban eran igualmente infundados, un juez diferente los acusó de algunos de los cargos y los envió a prisión preventiva sin justificación. Seis meses después, siguen en la cárcel. Además, otro activista, Jeremías Martínez, beneficiario de medidas cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, está en la cárcel desde diciembre de 2018 por estos y otros cargos.

Honduras, un país pequeño con recursos limitados y plagado de corrupción e impunidad, ya está lidiando con la forma de responder al coronavirus. A medida que aumenta el número de casos confirmados de COVID-19, también aumenta el riesgo para los defensores del agua de Guapinol y del Sector San Pedro. Ahora – sobre todo con la crisis del coronavirus -- hay una importante oportunidad de revertir esta injusticia para que puedan ser liberados inmediatamente de la prisión preventiva.

Crédito de la foto: Radio Progreso

Acerca de UUSC: Guiado por la creencia de que todas las personas tienen un valor y una dignidad inherentes, UUSC promueve los derechos humanos a nivel mundial mediante la asociación con las comunidades afectadas que se enfrentan a la injusticia, la movilización para desafiar los sistemas opresivos, y la inspiración y el mantenimiento del activismo

espiritualmente fundamentado para la justicia. Le invitamos a unirse a nosotros en este viaje hacia la realización de un futuro mejor!